

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-12 de junio de 2009

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2009/6-J
4 junio 2009
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2010 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

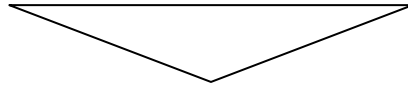
El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a:

la Mesa de la Junta Ejecutiva

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta pide a la Mesa que formule una recomendación sobre las modalidades relativas al nombramiento del Auditor Externo y la presente a los miembros de la Junta durante una consulta oficiosa, tras recibir el asesoramiento del Comité de Auditoría, el Comité de Finanzas de la FAO y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

La Junta pide además a la Mesa que le presente el texto final de la recomendación, después de haber examinado las aportaciones derivadas de la consulta oficiosa, para su aprobación por correspondencia. El texto se someterá a aprobación en virtud del procedimiento establecido en el Artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que se ha modificado para permitir que la Mesa desempeñe las funciones que de otra manera en dicho Artículo se atribuyen al Director Ejecutivo, *mutatis mutandis*.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. La Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones ordinario de 2009, decidió que a partir de ese momento el Auditor Externo del PMA se nombrara mediante un proceso de selección competitiva, para un mandato de seis años no renovable (véase el documento WFP/EB.1/2009/6-C/1). En el mismo período de sesiones, la Junta Ejecutiva también decidió que una de las funciones del Comité de Auditoría sería “asesorar y formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva acerca de las modalidades de nombramiento del Auditor Externo”, de conformidad con el Reglamento Financiero del Programa (véase el Anexo I del documento WFP/EB.1/2009/6-B/1). El mandato del actual Auditor Externo del PMA expirará el 30 de junio de 2010.
2. La Mesa de la Junta Ejecutiva inició el examen del proceso después de su primer período de sesiones ordinario, y el Comité de Auditoría asesorará a la Mesa sobre las disposiciones para la selección del nuevo Auditor Externo.

PROCEDIMIENTO PROPUESTO

3. Habida cuenta de que el mandato del nuevo Auditor Externo empezará el 1º de julio de 2010, el nombramiento del Auditor Externo debería ser aprobado durante el primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva. A fin de llevar a término el proceso de selección en un plazo razonable, será necesario adoptar algunas medidas —como por ejemplo una invitación a presentar candidaturas para el puesto de Auditor Externo— antes del segundo período de sesiones ordinario de 2009. Se propone que la Mesa, tras recibir el asesoramiento del Comité de Auditoría, recomiende a la Junta un proceso y unos plazos para el nombramiento del Auditor Externo, sobre la base del proceso que la propia Junta aprobó en 1998 (WFP/EB.1/98/4-A) y en 2000 (WFP/EB.A/2000/5-A).
4. Las modalidades propuestas por la Mesa se presentarían para examen en una consulta oficiosa con la Junta que se celebraría a principios de agosto de 2009, después de que en julio las hubieran examinado el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Tras revisar las modalidades propuestas para tener en cuenta las aportaciones recibidas de la Junta durante la consulta oficiosa, la Mesa presentaría luego dichas modalidades a la Junta para su aprobación por correspondencia en virtud del Artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, modificado con el fin de permitir que la Mesa desempeñara las funciones de otra manera atribuidas en dicho Artículo al Director Ejecutivo, *mutatis mutandis*.
5. Este enfoque permitiría que el proceso de selección del Auditor Externo empezara en el momento oportuno, con miras a presentar una recomendación final a la Junta para su aprobación en el primer período de sesiones ordinario de febrero de 2010.